



OFICIO ORDINARIO Nº 04746/2026

ANT.:

MAT.: Remite reportes 1er semestre Glosa N°4 y Glosa N°6, además reportes trimestrales del Artículo 14, numerales, 1, 3,6,7,8,9,10,11,19 b), de la Ley N°21.796, de Presupuestos del año 2026.

Santiago, 31/07/2026

**DE: JOSE IGNACIO VIAL BARROS
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**A: JAVIER MACAYA DANÚS
PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS DEL SENADO
COMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS DEL SENADO**

Por medio del presente, y conforme a lo solicitado en la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público del año 2026, remito información correspondiente al 1° semestre y 2° trimestre de los programas que constituyen la partida del Ministerio del Medio Ambiente:

Artículo de la Ley 21.796	Materia que Informa	Período
Glosa N°4	Semestralmente, el Ministerio del Medio Ambiente remitirá un informe a las Comisiones de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que contenga los montos de recursos asignados mensualmente a equipos de medición y registro para fiscalización.	1° Semestre
Glosa N°6	El Ministerio del Medio Ambiente semestralmente remitirá un informe a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales del Senado, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en el que se consigne el monto de dineros asignados mensualmente a equipos de encargados en el área de fiscalización, tramitación y permisos para proyectos de inversión.	1° Semestre
Artículo N°14 numeral 1	Un cronograma mensual, desagregado por programa presupuestario y por Subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio, junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	Actualización mes de julio

Artículo N°14 numeral 3	En el mismo formato y con igual desagregación, se enviará trimestralmente, treinta días después de terminado el trimestre respectivo, el presupuesto vigente, estado de avance físico y financiero de los proyectos o programas, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado.	2° Trimestre
Artículo N°14 numeral 6	El monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido, por programa presupuestario, en el formato que definirá para tal efecto el Ministerio Secretaría General de Gobierno.	2° Trimestre
Artículo N°14 numeral 7	Comisiones de servicio en el país y en el extranjero, durante cada trimestre.	2° Trimestre
Artículo N°14 numeral 8	Contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre.	2° Trimestre
Artículo N°14 numeral 9	Montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	2° Trimestre
Artículo N°14 numeral 10	Los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento.	1° Semestre
Artículo N°14 numeral 11	Los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	2° Trimestre
Artículo N°14 numeral 19 b)	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886. LINK: https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/AW002/CA/PP0232	2° Trimestre

Sin otro particular, se despide atentamente,



JOSE IGNACIO VIAL BARROS
Subsecretario
Ministerio Del Medio Ambiente

CGL/ASO/ACQ/LAO

Incl.: Documento Digital: Glosa N°4 y N°6 [Ver](#)
Documento Digital: Reportes Art. 14 numerales 3,7,8,9,10,11 y 19b) [Ver](#)
Documento Digital: Reporte Art- 14.6 [Ver](#)
Documento Digital: Minuta Art. 14.1 [Ver](#)
Documento Digital: Reporte Art. 14.1 [Ver](#)

C.C.: ALICIA ESTER ESPINOZA ORTEGA - DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ALEJANDRO CAÑUTA QUIÑIMIL - SECCIÓN DE PRESUPUESTOS
CRISTOBAL ANDRES GIL LIZANA - MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
EXEQUIEL ELÍAS PARRAGUEZ FARIAS - OFICINA DE PARTES
PAULA ELENA ARAVENA CASTILLO - DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JUAN CARLOS ROJAS RODRÍGUEZ - OFICINA DE PARTES
B C N - BIBLIOTECA NACIONAL DEL CONGRESO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=24030835&hash=2a406>